

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N.º 3649-242-SE21
SERVICIOS DISPOSICIÓN RESIDUOS MES
AGOSTO 2021, LICITACIÓN ID N.º 3649-6-L121.

DECRETO ALCALDICIO N.º: 1.302

QUILLECO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *El artículo 8º de la Ley N.º 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N.º 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.*
- c) *El Decreto Alcaldicio N.º 0129 de fecha 26 de Enero de 2021, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N.º ID 3649-6-L121, para LICITACIÓN, "SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE QUILLECO"*
- d) *El Decreto Alcaldicio N.º 0130 de fecha 26/01/2021, el cual designa comisión de evaluación licitación, N.º ID 3649-6-L121, para LICITACIÓN, "SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE QUILLECO"*
- e) *El Decreto Alcaldicio N.º 0269 de fecha 19 de Febrero de 2021, que adjudica la licitación, N.º ID 3649-6-L121, para LICITACIÓN, "SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE QUILLECO".*
- f) *Informe de Evaluación Propuestas Publicas.*

CONSIDERANDO:

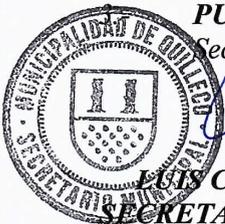
- a) *La Orden de Pedido N.º 0597 con fecha 14/08/2021, emitida por OBRAS, solicitando la CANCELACIÓN SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS POR 33,38, MES AGOSTO, A EMPRESA KDM S.A CORRESPONDIENTE AÑO 2021.*

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N.º 3649-242-SE21, **CANCELACIÓN SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS POR 33,38 MES AGOSTO, TONELADAS A EMPRESA KDM S.A CORRESPONDIENTE AL MES Y AÑO 2021, RUT 96.754.450-7, QUILICURA, SANTIAGO, por un monto total de \$ 375.859.- exento de IVA..**
- 2.- *Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 215.22.08.001 (01), del Presupuesto Municipal Vigente.*

PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/jaa/yma

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones. .